



INSTRUCTIVO

Procedimiento para postulación de movilidad estudiantil saliente en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico

Este instructivo está dirigido a los estudiantes de la **Universidad Nacional de Colombia** interesados en realizar un periodo de intercambio estudiantil en universidades de Chile, México y Perú, en el marco de la **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Alianza del Pacífico**:

1. El candidato debe revisar las condiciones generales del programa, las instituciones participantes y los requisitos específicos, de acuerdo con el tipo de candidatura (pregrado o doctorado) y el país seleccionado (Chile, México o Perú).

La información se encuentra disponible en la página web de ICETEX:

<https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-us/becas/programasespeciales/plataformaalianzapac%C3%ADfico.aspx>

2. Los estudiantes interesados deben postular a programas relacionados con las áreas prioritarias que se relacionan a continuación: Negocios, Finanzas, Comercio Internacional, Administración Pública, Ciencia Política, Turismo, Economía, Relaciones Internacionales, Gastronomía, Ciencias del Deporte, Ingenierías, Ciencias Exactas, Medio Ambiente y Cambio Climático.
3. La aplicación para la movilidad académica se debe realizar de acuerdo con el procedimiento y las fechas establecidas en la convocatoria para la institución de su interés.

El listado de convocatorias vigentes se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.dre.unal.edu.co/convocatorias.html>

4. Cada estudiante es responsable de completar su aplicación ante ICETEX y de solicitar que la Dirección de Relaciones Exteriores elabore su **CARTA DE PATROCINIO**, luego de verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Contar con un promedio académico igual o superior a 4.0
 - Completar el proceso de aprobación de la movilidad académica, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria específica para la institución de su interés.
 - Contar con la **carta de aceptación definitiva** en la institución de su interés y que esta haga parte del listado de instituciones participantes en el programa.
5. La Dirección de Relaciones Exteriores elaborará la **CARTA DE PATROCINIO** para los estudiantes que realicen su solicitud antes del viernes 23 de octubre de 2015.





Para obtener mayor información les sugerimos consultar en los siguientes puntos de información o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Sede Bogotá

Centro de Consejería

ORI Sede Bogotá

ceninfori_bog@unal.edu.co

Sede Medellín

ORI Sede Medellín

Jorge Gómez Henao

oriun_med@unal.edu.co

Sede Palmira

ORI Sede Palmira

Catherine Domínguez

ori_pal@unal.edu.co

Sede Manizales

ORI Sede Manizales

Natalia Jaramillo

ori_man@unal.edu.co

Sede Amazonia

Pablo Palacios

diramazonia_let@unal.edu.co

Sede Caribe

Silvia Mantilla

scmantillav@unal.edu.co

